



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

2. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual.

3. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

4. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

5. Que las fracciones II, VI, XXIII y XXXIX del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas; aprobar la suplencia temporal de los Magistrados de Sala Regional, por el primer secretario de acuerdos del Magistrado ausente; así como resolver los demás asuntos que señalen las disposiciones aplicables.

6. Que mediante **Acuerdo G/JGA/8/2020** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 09 de enero de 2020, se comisionó temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

7. Que mediante **Acuerdo G/JGA/20/2021** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 03 de mayo de 2021, se determinó, entre otros movimientos, la adscripción del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

8. Que la Junta de Gobierno y Administración, tomó conocimiento de la ausencia temporal por cuestiones de salud del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar, por lo que para el adecuado funcionamiento de la Ponencia y Sala de su adscripción, en términos del artículo 48, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al ser inferior a un mes, la ausencia temporal deberá ser cubierta por el Primer Secretario de Acuerdos del Magistrado ausente.

9. Que mediante **Acuerdo G/32/2005** emitido por la Sala Superior del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de fecha 01 de septiembre de 2005, se aprobó la continuidad de la adscripción del Magistrado Jaime Martínez Franco en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



10. Que la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 05 de enero de 2021, aprobó el **Acuerdo G/JGA/2/2021**, en el que determinó, entre otros movimientos, la adscripción de la Magistrada María Teresa Martínez García en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

11. Que mediante **Acuerdo G/JGA/4/2021**, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 05 de enero de 2021, se determinó que aquellos servidores públicos que teniendo derecho a gozar de los periodos vacacionales calendarizados por el Pleno General hayan cubierto la guardia del segundo periodo vacacional de 2021, podrán gozar de ese derecho, del 10 al 26 de enero de 2022; o excepcionalmente en un periodo distinto.

12. Que en sesión de fecha 07 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el personal que cubrió la guardia del segundo periodo vacacional de 2021, en el que entre otros servidores públicos, se designó a los Magistrados Juan Carlos Reyes Torres, Manuel de Jesús Torres Valles, Axeel Miguel Arana Castaños; Adalberto Gaspar Salgado Borrego, María Guadalupe Pillado Pizo, Virginia Pétriz Herrera, Arturo Bolio Cerdán, Tania María Herrera Ríos y Óscar Alberto Estrada Chávez, así como al Magistrado por Ministerio de Ley, el Licenciado Carlos Eduardo Mata Lomelí; quienes, en términos del Acuerdo G/JGA/4/2021, disfrutarán del periodo vacacional correspondiente.

13. Por lo anterior, al estar ante el supuesto de falta temporal de Magistrados de Sala Regional en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro II, Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo, Primera



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, Segunda Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, Segunda Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual; y Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, en las que se encuentran adscritos los Magistrados enlistados en el considerando anterior, respectivamente; en términos del artículo 48, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las mismas deberán ser cubiertas provisionalmente por el Primer Secretario de Acuerdos del Magistrado ausente.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI, XXIII y XXXIX, 48 y 50, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28, 29 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se adscribe al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México, con efectos a partir del **01 de enero de 2022** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Segundo. En atención a lo señalado en el considerando octavo, se aprueba que el Licenciado Jaime Martínez Macías, Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Regional de Occidente, supla la falta temporal del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

Dicha suplencia surtirá efectos del **07 al 21 de enero de 2022.**



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



Tercero. Para cubrir la ausencia temporal de las personas servidoras públicas que realizaron la guardia del segundo periodo vacacional del Tribunal, y que ejercerán dicho derecho, se aprueban, **con efectos del 10 al 26 de enero de 2022**, los siguientes movimientos:

- I. La adscripción temporal de los siguientes Magistrados de Sala Regional:
 - a) Magistrado Jaime Martínez Franco en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, en suplencia del Magistrado Axeel Miguel Arana Castaños.
 - b) Magistrada María Teresa Martínez García en la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, en suplencia del Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Carlos Eduardo Mata Lomelí.

- II. La suplencia temporal de Magistrados de Sala Regional, por los Primeros Secretarios de Acuerdos en las Ponencias de su adscripción, como se indica a continuación:
 - a) Licenciada Edna Liyian Aguilar Olgún en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Sinaloa, en lugar del Magistrado Juan Carlos Reyes Torres.
 - b) Licenciado Mario Alejandro Ramírez Mejía, en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, con sede en Torreón, Coahuila, en suplencia del Magistrado Manuel de Jesús Torres Valles.
 - c) Licenciado Juan Daniel Cura Esquivel, en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, en sustitución del Magistrado Jaime Martínez Franco.
 - d) Licenciado Javier Arturo Ángeles Villegas, en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Querétaro, en ausencia del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



- e) Licenciada Norma Alicia Leyva Contreras, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, con sede en Tabasco, Tabasco, en lugar de la Magistrada María Guadalupe Pillado Pizo.
- f) Licenciado Yoshio Levit Aguilar Marín, en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz, en suplencia de la Magistrada Virginia Pétriz Herrera.
- g) Licenciado Francisco Javier Mireles Maldonado en la Primera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, con sede en Toluca, Estado de México, en sustitución del Magistrado Arturo Bolio Cerdán.
- h) Licenciado Mauricio Guerrero Sánchez, en la Segunda Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México, en ausencia de la Magistrada Tania María Herrera Ríos.
- i) Licenciada Berenice Hernández Deleyja, en la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México, en lugar del Magistrado Óscar Alberto Estrada Chávez.
- j) Licenciada Griselda Cisneros Miranda, en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, en suplencia de la Magistrada María Teresa Martínez García.

Cuarto. Una vez concluidos los plazos referidos en los puntos de acuerdos Segundo y Tercero, los servidores públicos ahí señalados ejercerán las funciones que su cargo les confiere en la Ponencia y Sala a la que se encontraban adscritos antes de la emisión del presente Acuerdo.

Quinto. Los Primeros Secretarios de Acuerdos referidos, en su carácter de suplentes de Magistrado Titular adquieren las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Sexto. Las personas servidoras públicas referidas en el presente Acuerdo, deberán hacerlo del conocimiento de las partes en el primer proveído que dicten en



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO G/JGA/2/2022

**ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y
SUPLENCIAS DE
MAGISTRADOS DE
DIVERSAS SALAS
REGIONALES DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**



cada uno de los asuntos de su competencia y deberán colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Séptimo. Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Octavo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Víctor Martín Orduña Muñoz, Claudia Palacios Estrada, Elva Marcela Vivar Rodríguez, Julián Alfonso Olivas Ugalde y Rafael Anzures Uribe.- Firman el **Magistrado Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.